GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO LIELANIZAN Y MISIKETON PEPTO. DE ENTRANIZAN Y MISIKETON Nº Interno : 2848844

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO OUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 74793

SANTIAGO, 21 de Septiembre de 2011

VISTO: estos antecedentes; licía de Investigaciones de Chile en Oficio (0) informado por Ν° 6201 de fecha 08 de Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR. en la condición de TITULAR a Cristian Mauricio CORNEJO de nacionalidad ARGENTINA, válida desde el 04 de Noviembre de 2011 y hasta el 04 de Noviembre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del OEL Ministerio del Interior

y Migracion 3

Extranjoria Depto

CDH/PVS/VGL [308]21/09/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

iả vasqidez sepulyeda BEGGION YIBAB